

ACTA 04-2026
REUNION PLENARIA

A las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del MCP-ES de lucha contra el VIH y la Tuberculosis de manera presencial en Restaurante Kalpataru, San Salvador.

1. Establecimiento de Quórum

De conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Interno del MCP-ES, la Secretaría procede a la verificación del quórum.

Composición del pleno:

Total de miembros con derecho a voto: 17

Quórum requerido (mitad más uno): 9

Asistencia:

Miembros presentes con derecho a voto: 11

Miembros presentes sin derecho a voto: 5

Personas invitadas externas: 3

Resultado de verificación:

Se cuenta con quórum para la apertura de la sesión y la toma de decisiones, conforme al Artículo 19 del Reglamento Interno del MCP-ES.

Además, se contó con la participación de las siguientes personas invitadas externas:

- **Lcda. María Mercedes Castillo**, Invitada
- **Lcda. Geraldine García Blanco**, Miembro del Comité Técnico de Comunicaciones
- **Lcda. María Eugenia Ochoa**, de la Dirección Ejecutiva del MCP-ES, quien brindó apoyo técnico y logístico para el desarrollo de la sesión.

Se declara válidamente instalada la sesión plenaria, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, conforme al Artículo 19 del Reglamento Interno.

2. Saludo, establecimiento de Conflicto de Interés y llamado al apego del código de ética.

Dra. Celina de Miranda, Presidenta del MCP-ES, brindó un saludo a las personas presentes y declaró iniciada la Reunión Plenaria 04-2026. Asimismo, consultó si existía algún conflicto de interés relacionado con los puntos incluidos en la agenda e hizo un llamado a conducir la sesión en apego al Código de Ética del MCP-ES. No se manifestaron conflictos de interés al inicio de la reunión, pero se detectó posteriormente en el punto 10. Seguidamente, se informó que esta reunión sería grabada con el fin de garantizar la fidelidad de la información para la elaboración del acta correspondiente.

3. Aprobación de Agenda

- 1) Establecimiento de quórum
- 2) Saludo, establecimiento de conflicto de interés y apego al código de ética.
- 3) Aprobación de Agenda
- 4) Actas pendientes para firma: 02-2026 y 03-2026, ME03-2026 y ME04-2026.
- 5) Informe y propuesta de ajuste en la integración del Comité ad hoc para el proceso de nombramiento del RP del CS8, en atención a las orientaciones del Fondo Mundial.
- 6) Informe sobre la coordinación entre el Comité de Ética y el Comité Ad Hoc para garantizar la aplicación de los principios éticos durante el proceso de identificación del Receptor Principal (RP).
- 7) Informe de avances y principales actividades desarrolladas por el Comité de Monitoreo.

- 8) Informe de avance sobre el cumplimiento de las Acciones de Gestión de la Carta de Retroalimentación, a ser reportadas al Fondo Mundial en junio y julio por Plan Internacional.
- 9) Presentación para consideración y aprobación del Pleno de la campaña digital prevista para el período de septiembre a diciembre de 2026.
- 10) Solicitud de Incorporación como Voluntaria de exmiembro del MCP-ES Lcda. Maria Mercedes Castillo
- 11) Varios:
 - Calendario de Actividades Septiembre
 - Iniciativa de trabajo con organizaciones basadas en la fe
- 12) Lugar y fecha próxima reunión

4. Actas pendientes para firma: 02-2026 y 03-2026, ME03-2026 y ME04-2026.

Se circularon para firma las Actas de las Reuniones Plenarias 02-2026 y 03-2026, así como las Actas de las Plenarias de Monitoreo Estratégico ME03-2026 y ME04-2026, las cuales habían sido remitidas previamente por la Dirección Ejecutiva para su revisión por parte de los miembros. Una vez firmadas, serán incorporadas al archivo institucional y posteriormente publicadas en el sitio web del MCP-ES.

5. Informe y propuesta de ajuste en la integración del Comité ad hoc para el proceso de nombramiento del RP del CS8, en atención a las orientaciones del Fondo Mundial.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña, directora ejecutiva del MCP-ES, presentó al Pleno el informe y la propuesta de ajuste en la integración del Comité ad hoc encargado del proceso de nombramiento del Receptor Principal del Ciclo de Subvención 8 (CS8), en atención a las orientaciones del Fondo Mundial.

Explicó que el Comité había sido integrado previamente con representación de los sectores de Gobierno, Cooperación y Sociedad Civil. Durante una reunión conjunta entre el Comité ad hoc y el Comité de Ética, una representante de la sociedad civil planteó la posibilidad de que existieran conflictos de interés, debido a que algunas de las organizaciones representadas se desempeñaban como subreceptoras de la subvención vigente.

Ante esta inquietud, se realizó una consulta preventiva al Fondo Mundial el 26 de agosto de 2026. El Fondo Mundial indicó que las personas vinculadas con entidades candidatas a Receptor Principal o con organizaciones subreceptoras relacionadas debían abstenerse de participar en el análisis y en las decisiones del proceso de nombramiento. Asimismo, solicitó que las abstenciones, modificaciones y decisiones adoptadas fueran debidamente documentadas y transparentadas.

La Directora Ejecutiva aclaró que esta orientación era de cumplimiento obligatorio y que el ajuste propuesto no respondía a una valoración negativa sobre las personas u organizaciones inicialmente designadas. Su finalidad era proteger la objetividad, transparencia e integridad del proceso y evitar posibles conflictos de interés.

En consecuencia, propuso incorporar al Comité ad hoc a la Lcda. Isabel Payes, al Ing. Enrique Díaz y a la Sra. Doris de Alvarado como representantes de la sociedad civil. Informó que las personas propuestas habían sido consultadas previamente sobre su disponibilidad y que la Lcda. Isabel Payes, quien no se encontraba presente, había confirmado por escrito su disposición para participar.

Durante las intervenciones, las personas participantes consultaron si el ajuste se aplicaría únicamente al proceso de nombramiento del Receptor Principal del CS8 y si las personas inicialmente designadas conservarían su participación dentro del MCP-ES. Se aclaró que la modificación se limitaba a la integración del Comité ad hoc y que no afectaba la representación ni la participación de dichas organizaciones dentro del Mecanismo.

También se reiteró que las personas inicialmente designadas habían sido informadas y que su sustitución respondía exclusivamente a las disposiciones sobre conflicto de interés comunicadas por el Fondo Mundial. Puede acceder al siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/actasplenarias2026/>

Luego de las aclaraciones, la Dra. Celina de Miranda, presidenta del MCP-ES, sometió la propuesta a votación. Las personas miembros con derecho a voto manifestaron su aprobación.

Acuerdos

1. Aprobar la sustitución de las personas integrantes del Comité ad hoc que, conforme a las orientaciones del Fondo Mundial, debían abstenerse de participar en el proceso de nombramiento del Receptor Principal del CS8 por su vinculación con organizaciones subreceptoras.
2. Aprobar la incorporación de la Lcda. Isabel Payes, el Ing. Enrique Díaz y la Sra. Doris de Alvarado como representantes de la sociedad civil en el Comité ad hoc.
3. Documentar el ajuste realizado y las razones que lo sustentan, dejando constancia de que constituye una medida preventiva de cumplimiento y salvaguarda del proceso, y no una valoración sobre las personas u organizaciones inicialmente designadas.

La Dra. Celina de Miranda agradeció la disposición de las personas que aceptaron incorporarse al Comité y reiteró que, con la aprobación del Pleno, quedaba formalmente modificada su integración para continuar con el proceso de nombramiento del Receptor Principal del CS8.

6. Informe sobre la coordinación entre el Comité de Ética y el Comité Ad Hoc para garantizar la aplicación de los principios éticos durante el proceso de identificación del Receptor Principal (RP).

La Lcda. Marta Alicia de Magaña presentó al Pleno el informe sobre la coordinación establecida entre el Comité de Ética y el Comité ad hoc encargado del proceso de identificación del Receptor Principal del Ciclo de Subvención 8 (CS8).

Explicó que, luego de la conformación del Comité ad hoc, el Comité de Ética solicitó una reunión conjunta para entregar formalmente los Lineamientos Éticos, explicar su finalidad y acordar las salvaguardas aplicables al proceso. Aclaró que esta iniciativa no tenía como propósito dirigir el trabajo técnico del Comité ad hoc.

La reunión se realizó el 17 de agosto de 2026, en las instalaciones del Consejo Superior de Salud Pública, espacio facilitado con el apoyo de la Lcda. Alejandra Montano. Esta correspondió a la segunda sesión del año del Comité de Ética y a la primera reunión de trabajo del Comité ad hoc.

Los Lineamientos Éticos fueron elaborados con el apoyo de la **Lcda. Alejandra Montano** y revisados por integrantes del Comité de Ética. Su propósito es orientar al Comité ad hoc y proporcionar las salvaguardas necesarias para el análisis de las alternativas y la formulación de su recomendación al Pleno.

La Lcda. de Magaña indicó que el informe se presentaba para conocimiento del Pleno, en cumplimiento del deber de los comités del MCP-ES de informar sobre sus actividades.

Explicó que la reunión conjunta tuvo los siguientes objetivos:

- Entregar formalmente los Lineamientos Éticos y aclarar su finalidad y alcance.

- Definir la forma en que el Comité de Ética acompañará el proceso.
- Atender las consultas éticas que puedan surgir durante las deliberaciones del Comité ad hoc.

Durante la reunión se reconoció la autonomía del Comité ad hoc para establecer su metodología y calendario de trabajo, organizar y conducir sus sesiones, realizar el análisis técnico y formular la recomendación que presentará al Pleno.

Por su parte, el Comité de Ética manifestó su disponibilidad para atender consultas relacionadas con posibles conflictos de interés y con la aplicación de salvaguardas éticas. Se precisó que este acompañamiento no comprende el análisis técnico de las alternativas, responsabilidad que corresponde exclusivamente al Comité ad hoc.

La coordinación entre ambos comités busca fortalecer la transparencia, integridad, objetividad y legitimidad del proceso, así como prevenir observaciones posteriores por parte del Fondo Mundial o de las instancias responsables de revisar la propuesta del país.

Seguidamente, presentó los principios contenidos en los Lineamientos Éticos: transparencia, objetividad, imparcialidad, integridad, confidencialidad, igualdad de trato, no discriminación y trazabilidad. Estos principios deberán observarse durante todas las etapas del proceso y reflejarse tanto en las deliberaciones como en la documentación de las decisiones.

En materia de confidencialidad, explicó que la información y documentación sometidas a análisis no podrán divulgarse mientras el proceso se encuentre en desarrollo. Podrán hacerse públicas cuando el Comité concluya su valoración y presente formalmente su recomendación al Pleno.

No obstante, el Comité ad hoc podrá efectuar consultas puntuales con personas que posean experiencia o conocimientos relevantes, siempre que se preserve la confidencialidad de los documentos y que la información obtenida sea utilizada exclusivamente para fortalecer el análisis.

También informó que se estaban preparando los instrumentos para la declaración de conflictos de interés. Las personas integrantes deberán suscribir las declaraciones correspondientes al instalarse el Comité y antes de revisar la información relacionada con las alternativas, a fin de identificar posibles conflictos y determinar si procede alguna abstención.

En cuanto a la delimitación de funciones, se estableció que el Comité ad hoc será responsable de:

- Definir su metodología, calendario y organización interna.
- Analizar técnicamente las alternativas para la identificación del Receptor Principal.
- Considerar los riesgos, la sostenibilidad y los posibles efectos de cada alternativa.
- Documentar las razones y fundamentos de su recomendación.
- Evitar valoraciones basadas exclusivamente en intereses sectoriales o institucionales.
- Formular y presentar al Pleno la recomendación técnica correspondiente.

Asimismo, durante su primera sesión deberá designar a la persona coordinadora, quien será responsable de presentar al Pleno los resultados del análisis y la recomendación formulada.

Por su parte, corresponderá al Comité de Ética:

- Atender las consultas de naturaleza ética que le sean formuladas.

- Apoyar el análisis de posibles conflictos de interés.
- Orientar sobre la aplicación de salvaguardas éticas cuando sea requerido.
- Permanecer disponible durante las sesiones y deliberaciones del Comité ad hoc.

El Comité de Ética no dirigirá el trabajo técnico u operativo ni intervendrá en la metodología o en el análisis de las alternativas. El Comité ad hoc podrá solicitar su acompañamiento cuando lo considere necesario, bajo el principio de acompañar sin sustituir su responsabilidad y autonomía.

Además del análisis técnico, el Comité ad hoc deberá considerar los riesgos y la sostenibilidad de cada alternativa, la continuidad de los servicios dirigidos a las poblaciones clave, el trato justo y digno, la no discriminación, la participación comunitaria y la contraloría social.

También deberá declarar y documentar los posibles conflictos de interés, valorar las abstenciones cuando correspondan y realizar las consultas necesarias al Fondo Mundial sobre situaciones que puedan afectar la transparencia o legitimidad del proceso.

Respecto de la documentación, se indicó que deberán conservarse los respaldos de las sesiones y decisiones. Los registros incluirán, como mínimo, los fundamentos del análisis, las personas participantes, los conflictos de interés declarados, las abstenciones y las salvaguardas aplicadas.

La Lcda. de Magaña informó que los Lineamientos Éticos fueron entregados formalmente al Comité ad hoc durante la reunión del 17 de agosto de 2026. Debido a la posterior modificación de su integración, el documento también será remitido a las tres nuevas personas integrantes para que conozcan y apliquen el marco ético desde el inicio de su participación.

Asimismo, señaló que se evaluará su publicación en el sitio web institucional. Independientemente de ello, el documento será compartido directamente con las personas miembros del MCP-ES mediante los canales institucionales.

Como pasos siguientes, el Comité ad hoc continuará el proceso aplicando los Lineamientos Éticos y manteniendo claramente delimitadas las competencias de ambos comités. Se dejó constancia de que la consulta al Fondo Mundial sobre posibles conflictos de interés fue realizada el 26 de agosto de 2026, conforme a lo informado en el punto anterior.

La documentación relacionada puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://mcpelsalvador.org.sv/actasplenarias2026/>.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña señaló que esta era la primera ocasión en que se establecía una coordinación formal de esta naturaleza entre el Comité de Ética y un Comité ad hoc. Indicó que este mecanismo permitirá incorporar las salvaguardas éticas desde el inicio del proceso.

Durante el espacio de comentarios, las personas participantes destacaron que la identificación del Receptor Principal implica analizar alternativas complejas, sus posibles efectos y los sectores que podrían verse involucrados. Asimismo, señalaron que la coordinación permite que cada comité aporte desde su respectivo mandato: el Comité ad hoc desde el análisis técnico y el Comité de Ética desde la identificación de riesgos y la aplicación de principios y salvaguardas.

También se indicó que no corresponde anticipar la alternativa que será recomendada. La responsabilidad del MCP-ES consiste en garantizar que el proceso se desarrolle de manera transparente, objetiva y conforme a los principios éticos establecidos.

El Pleno dio por recibido el informe. No se sometió a aprobación ninguna decisión técnica, por tratarse de un informe de coordinación y seguimiento ético del proceso.

La Dra. Celina de Miranda, presidenta del MCP-ES, agradeció la presentación y destacó que la coordinación entre el Comité de Ética y el Comité ad hoc contribuirá a fortalecer la transparencia y legitimidad del proceso. Reiteró que cada comité deberá actuar dentro de sus competencias, preservando la autonomía del análisis técnico y aplicando las salvaguardas éticas correspondientes.

7. Informe de avances y principales actividades desarrolladas por el Comité de Monitoreo.

La Lcda. Susan Padilla, coordinadora del Comité de Monitoreo Estratégico, presentó al Pleno el informe de avances y las principales actividades desarrolladas durante el período.

Informó que se realizaron seis actividades de monitoreo estratégico, incluidas tres visitas de campo, el taller «Monitoreo Estratégico en Transición» y espacios de revisión, análisis y seguimiento a la implementación de las subvenciones.

Destacó que el monitoreo estratégico no se limita a recibir informes o revisar los datos presentados por los receptores principales. También requiere conocer el funcionamiento de los servicios, dialogar con los equipos responsables, contrastar la información reportada e identificar los factores que favorecen o dificultan el cumplimiento de las metas. Por ello, subrayó la importancia de la participación de las personas miembros del MCP-ES.

Durante el período se efectuaron visitas a CALMA, a la Clínica de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS) Dr. Alberto Aguilar Rivas, de Santa Tecla y a servicios relacionados con la respuesta nacional frente a la tuberculosis. En estas actividades participaron integrantes del Comité de Monitoreo Estratégico, representantes de los receptores principales, equipos técnicos y personal de los establecimientos u organizaciones visitadas.

La coordinadora explicó que cada visita permitió conocer experiencias y obtener información relevante para el seguimiento de las subvenciones. En CALMA se conoció el trabajo comunitario desarrollado con las poblaciones atendidas y las condiciones en que se implementan las intervenciones. En VICITS Dr. Alberto Aguilar Rivas, se observaron los avances en la atención de las poblaciones clave y la incorporación de estrategias como la profilaxis preexposición al VIH (PrEP), así como desafíos relacionados con el espacio físico, la privacidad y la ventilación. En la visita vinculada con tuberculosis se revisaron aspectos programáticos, indicadores, procedimientos diagnósticos y condiciones de atención a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad.

Se señaló que las visitas permiten contrastar los avances reflejados en los tableros de mando con la realidad de los servicios y comprender los esfuerzos realizados por los equipos implementadores. También ayudan a identificar condiciones que pueden afectar la calidad, confidencialidad y dignidad de la atención, las cuales deben documentarse y comunicarse a las instancias correspondientes para valorar posibles soluciones.

En el caso de la VICITS Dr. Alberto Aguilar Rivas, se observó que parte de la población atendida provenía de San Salvador y de otros municipios. Durante las intervenciones se recordó que una situación similar se había identificado

en la Unidad de Salud de San Antonio Abad. Por tanto, se recomendó considerar la procedencia de las personas usuarias al interpretar los resultados de un establecimiento y no atribuirlos exclusivamente a la población residente en su área geográfica.

Asimismo, se destacó que el funcionamiento de los servicios y el logro de los resultados responden al esfuerzo conjunto de las organizaciones de sociedad civil, el Ministerio de Salud, los receptores principales y los equipos comunitarios, que contribuyen a la vinculación, referencia, seguimiento y continuidad de la atención.

La Lcda. Padilla informó que el taller «**Monitoreo Estratégico en Transición**» estuvo orientado a fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas miembros del MCP-ES. Este espacio permitió reflexionar sobre el papel del Mecanismo ante la reducción progresiva del financiamiento del Fondo Mundial y la necesidad de asegurar la sostenibilidad de las respuestas nacionales.

Explicó que, en el contexto de transición, el monitoreo deberá comprender no solo el seguimiento de los indicadores y metas de las subvenciones, sino también la continuidad de los servicios, la disponibilidad de financiamiento nacional, la sostenibilidad de las intervenciones comunitarias, la participación de la sociedad civil y los riesgos que puedan afectar los resultados alcanzados.

Indicó que los avances y desafíos de la implementación se identifican mediante los tableros de mando, los informes programáticos y financieros, las reuniones de análisis y las visitas de campo. Estas últimas también permiten verificar el estado, utilización y necesidades relacionadas con los bienes y equipos adquiridos con recursos de las subvenciones.

Durante las intervenciones se destacó la importancia de contar con mecanismos de control y criterios claros que aseguren que estos bienes continúen destinados a los fines para los cuales fueron adquiridos. También se señaló que, cuando exista riesgo de reasignación de equipos o recursos humanos financiados por el Fondo Mundial, el MCP-ES deberá documentar la situación y realizar las gestiones pertinentes ante los receptores principales o las instituciones competentes.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña intervino para precisar que los desafíos informados no se identifican únicamente durante las visitas de campo, sino también mediante la revisión de los tableros de mando y las presentaciones de los receptores principales.

Como ejemplo, retomó la situación observada en un establecimiento donde era necesario mantener cerrada una ventana para proteger la privacidad de las personas usuarias, lo que afectaba la ventilación del espacio. Explicó que esta clase de necesidad difícilmente puede comprenderse únicamente mediante la revisión de datos.

Aclaró que el MCP-ES no siempre dispone de los recursos o de la competencia directa para resolver las necesidades identificadas. Sin embargo, puede documentarlas, comunicarlas, darles seguimiento y gestionar la búsqueda de alternativas con los receptores principales u otras instituciones.

Asimismo, señaló que los informes, tableros de mando, reuniones, visitas de campo, notas de seguimiento y comunicaciones institucionales forman parte de las acciones de monitoreo estratégico desarrolladas por el MCP-ES. Indicó que la presentación tenía como propósito informar al Pleno sobre el trabajo realizado durante el semestre y promover una mayor participación de sus integrantes.

La Lcda. Susan Padilla reiteró que las personas miembros deben revisar previamente los tableros de mando y demás información disponible, con el fin de formular preguntas, solicitar aclaraciones y profundizar en los aspectos que

requieran seguimiento. Añadió que la participación debe permitir tanto reconocer los avances de los equipos implementadores como plantear observaciones y recomendaciones ante las dificultades identificadas.

Entre las prioridades del Comité para el período de julio a diciembre de 2026, señaló las siguientes:

- Acompañar el análisis de los tableros de mando y dar seguimiento a los compromisos derivados de informes y visitas anteriores.
- Mantener las visitas de campo como mecanismo de verificación y diálogo técnico.
- Profundizar en el análisis del cumplimiento de metas, las brechas programáticas, la ejecución presupuestaria y la sostenibilidad de los servicios.
- Orientar el monitoreo estratégico hacia los procesos de transición y sostenibilidad.

La coordinadora hizo un llamado a aprovechar las visitas para formular preguntas basadas tanto en la información presentada como en las situaciones observadas, sin limitarse al cuestionario previamente preparado. Indicó que las intervenciones de las personas participantes pueden complementarse para lograr una comprensión más amplia de la implementación.

También destacó que el monitoreo estratégico será especialmente relevante ante el inicio de la formulación del Plan Estratégico Multisectorial. En este contexto, será necesario fortalecer la participación de las organizaciones y el papel del MCP-ES en el seguimiento de la continuidad y sostenibilidad de las respuestas nacionales.

La Lcda. Padilla recordó que los informes y noticias sobre las visitas de campo y las demás actividades de monitoreo se encuentran disponibles en el sitio web institucional. Invitó a las personas miembros a consultar y compartir estos contenidos.

Durante el espacio de comentarios, **la Lcda. Marta Alicia de Magaña** reconoció el trabajo realizado por **la Lcda. Susan Padilla** en la coordinación del Comité de Monitoreo Estratégico, particularmente su conducción de las visitas de campo y su capacidad para promover la participación y profundizar en el análisis de la información.

Para ver la presentación puede consultar en el siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/actasplenarias2026/>.

El Pleno dio por recibido el informe de avances y las actividades desarrolladas por el Comité de Monitoreo Estratégico. Asimismo, se reiteró el llamado a las personas miembros para participar activamente en las visitas de campo, revisar previamente los tableros de mando, formular preguntas y dar seguimiento a los hallazgos identificados.

La Dra. Celina de Miranda, presidenta del MCP-ES, agradeció la presentación y reconoció el trabajo desarrollado por el Comité. Destacó que la participación de las personas miembros en las visitas de campo, la revisión de los tableros de mando y los demás espacios de seguimiento es fundamental para identificar oportunamente los avances, desafíos y necesidades de la implementación.

8. Informe de avance sobre el cumplimiento de las Acciones de Gestión de la Carta de Retroalimentación, a ser reportadas al Fondo Mundial en junio y julio por Plan Internacional.

La Dra. Celina de Miranda, presidenta del MCP-ES, cedió la palabra a la **Dra. Maricela Herrera**, coordinadora sénior de Plan Internacional, para presentar el informe de avance sobre el cumplimiento de las Acciones de Gestión establecidas en la Carta de Retroalimentación del Fondo Mundial.

La Dra. Herrera explicó que, como parte del informe anual de actualización de avances y solicitud de desembolso (PU/DR), el Fondo Mundial remite una Carta de Retroalimentación en la que valora el desempeño de la subvención, reconoce los avances alcanzados y establece Acciones de Gestión que deben atenderse dentro de plazos determinados.

Indicó que una de las acciones asignadas conjuntamente a Plan Internacional y al Ministerio de Salud consiste en definir una ruta de trabajo para asegurar la continuidad de las estrategias comunitarias después de que finalice el período actual de implementación, previsto para el 31 de diciembre de 2027.

Señaló que esta acción requiere identificar las intervenciones que deberían continuar, las instituciones u organizaciones que podrían implementarlas, los recursos necesarios y las capacidades técnicas, operativas, financieras y jurídicas disponibles. El propósito es formular compromisos viables que permitan mantener la cobertura y preservar los logros alcanzados.

Inicialmente, el Fondo Mundial había establecido plazos diferentes para Plan Internacional y el Ministerio de Salud. Debido a que la respuesta debía construirse conjuntamente, se solicitó armonizar las fechas. Posteriormente, el Fondo Mundial comunicó la modificación del plazo, lo que permitirá completar el análisis, realizar las validaciones institucionales y presentar una respuesta conjunta.

Organización del trabajo técnico

Para atender la Acción de Gestión se conformó un equipo técnico con participación del MCP-ES, Plan Internacional, el Ministerio de Salud y las áreas vinculadas con las estrategias analizadas. En el proceso han participado la Presidencia del MCP-ES, la Dirección Ejecutiva, las coordinaciones y los equipos técnicos de Plan Internacional, representantes del Programa Nacional de VIH, personal relacionado con la estrategia digital y equipos del área financiera del Ministerio de Salud.

La participación del área financiera ha permitido complementar el análisis técnico con el costeo de las intervenciones y valorar la capacidad presupuestaria requerida para su continuidad.

El equipo elaboró un cronograma de trabajo y desarrolló talleres y sesiones técnicas. Durante los talleres realizados en junio, Plan Internacional presentó las principales estrategias comunitarias, su modalidad de implementación, los resultados obtenidos y su contribución a la respuesta nacional.

Estrategias y aspectos analizados

Entre las estrategias examinadas se encuentran las unidades móviles, la búsqueda activa de poblaciones clave, la estrategia digital, la adquisición de pruebas e insumos, la distribución de condones y lubricantes y la expansión de la autoprueba de VIH.

Respecto de las unidades móviles, se analizaron su rendimiento, costos y condiciones necesarias para su continuidad. De acuerdo con la información revisada, se requerían aproximadamente trescientas pruebas para identificar un nuevo caso de VIH mediante esta modalidad. Este dato se consideró junto con otros elementos relacionados con la cobertura y el acceso de las poblaciones.

También se examinó la búsqueda activa de poblaciones clave desarrollada por las organizaciones socias mediante educadoras y educadores. Plan Internacional y sus socios implementadores contaban con aproximadamente cincuenta y ocho personas dedicadas a las acciones comunitarias. El Ministerio de Salud planteó que parte de estas funciones podría ser asumida por personal de las clínicas VICITS cuya absorción institucional está prevista a mediano plazo; no obstante, se identificó preliminarmente una brecha cercana a treinta educadoras y educadores.

La Dra. Herrera señaló que las funciones del personal comunitario no pueden trasladarse automáticamente al personal de los establecimientos de salud. Las educadoras y los educadores poseen experiencia en el acercamiento a las poblaciones clave, la generación de confianza, el acompañamiento y la referencia a los servicios.

Por ello, se considera necesario definir mecanismos que permitan mantener la participación de las organizaciones de sociedad civil durante la transición, aunque su modalidad de trabajo pueda modificarse. Se destacó que estas organizaciones también contribuyen a la contraloría social y a la identificación de barreras que afectan la calidad y el acceso a los servicios.

Se aclaró que la continuidad de la participación comunitaria no sustituye la responsabilidad del Estado de financiar y garantizar los servicios. En ese contexto, se discutió la posibilidad de gestionar mecanismos de financiamiento público para las organizaciones. No obstante, se señaló que esta decisión supera el ámbito del equipo técnico y requiere procesos administrativos, presupuestarios y autorizaciones de otras instancias estatales.

Escenarios para la continuidad

La Dra. Herrera informó que el equipo elaboró cuatro escenarios preliminares:

- Continuidad de MINSAL como único Receptor Principal.
- Participación conjunta de Plan Internacional y el Ministerio de Salud.
- Participación principal de organizaciones de sociedad civil.
- Implementación a cargo del Ministerio de Salud con participación de organizaciones comunitarias.

Para cada escenario se analizaron fortalezas, limitaciones, riesgos y condiciones de viabilidad. Se precisó que el equipo técnico puede formular escenarios y recomendaciones, pero no tiene facultades para seleccionar la alternativa definitiva ni comprometer recursos, personal, insumos o presupuesto.

Indicó que, a partir de las conversaciones sostenidas con el Fondo Mundial, se ha profundizado principalmente en el escenario según el cual Plan Internacional y sus socios concluirían su participación bajo la modalidad vigente al

finalizar el período actual, y el Ministerio de Salud asumiría la propuesta comunitaria con participación de las organizaciones. Aclaró que este escenario continúa en análisis y requiere validación institucional y política.

Para determinar su viabilidad será necesario precisar las intervenciones que podrían mantenerse, el personal y los recursos requeridos, los mecanismos operativos, la participación de las organizaciones y los indicadores que se utilizarían para medir los resultados.

Indicadores y pago por resultados

La Dra. Herrera explicó que el financiamiento previsto para el CS8 estaría vinculado principalmente con un esquema de pago por resultados. En consecuencia, el país deberá proponer y negociar indicadores cuyo cumplimiento incidirá en los desembolsos.

Por esta razón, los indicadores deberán seleccionarse considerando la capacidad del Ministerio de Salud para alcanzar, verificar, sostener y reportar los resultados. También deberán reflejar adecuadamente el aporte de las actividades comunitarias y no limitarse a resultados que excluyan el trabajo de orientación, acompañamiento, referencia y vinculación desarrollado por las organizaciones.

El equipo técnico podrá recomendar los indicadores, pero su aceptación corresponderá a las autoridades competentes, quienes deberán considerar las capacidades institucionales, los recursos disponibles, otras fuentes de financiamiento y las posibilidades de absorción.

Costeo y brechas de financiamiento

El equipo inició el costeo de las unidades móviles, la estrategia digital, la participación de socios implementadores y otras actividades comunitarias. Este ejercicio permitirá sustentar las decisiones con información técnica y financiera.

Según los datos revisados, la estrategia digital ha mostrado un rendimiento favorable en la identificación de nuevos casos y permite llegar a personas que posiblemente no acudirían por iniciativa propia a los establecimientos de salud. Sin embargo, su eventual transferencia requiere analizar:

- La compatibilidad con la infraestructura tecnológica del Ministerio de Salud.
- La administración y seguridad de la plataforma.
- La producción de contenidos y atención de las personas usuarias.
- El financiamiento del alojamiento, la promoción digital y el personal especializado.
- La posible participación de las organizaciones comunitarias en su operación.

También se analizaron las brechas relacionadas con la adquisición de pruebas de VIH y los insumos necesarios para realizarlas. Se recordó que una proporción importante de estos productos se financia actualmente mediante la subvención del Fondo Mundial.

El costeo preliminar sugiere que los recursos previstos para el nuevo ciclo podrían no ser suficientes para mantener el volumen actual de pruebas e insumos. Ante esta situación, será necesario revisar y negociar las metas, fortalecer el aporte nacional y focalizar las intervenciones con base en criterios técnicos y epidemiológicos.

Se observó que la Acción de Gestión solicita mantener las coberturas y consolidar los logros en un contexto de reducción del financiamiento disponible, lo que requerirá priorizar las intervenciones y definir compromisos acordes con las capacidades nacionales.

En cuanto a los condones y lubricantes, se planteó la necesidad de actualizar la información sobre las cantidades utilizadas y las preferencias de las poblaciones. Se consideró que cualquier ajuste en la adquisición y distribución deberá sustentarse en evidencia y en consultas con las personas usuarias, a fin de responder a sus necesidades y utilizar adecuadamente los recursos.

Respecto de la autoprueba de VIH, se informó que el Ministerio de Salud elaboró un plan de expansión y que se conformó un Comité Nacional de Autoprueba. La continuidad de esta estrategia deberá analizarse considerando su costo, aceptación, alcance, mecanismos de distribución, vinculación de los casos reactivos con los servicios y capacidad institucional para sostenerla.

Estado del proceso y pasos siguientes

La Dra. Herrera informó que aún no se había elaborado el documento final, aunque ya se contaba con los principales insumos técnicos. Como siguiente paso, el Ministerio de Salud deberá presentar las alternativas a sus autoridades para recibir orientaciones y obtener las validaciones institucionales correspondientes.

Posteriormente, se preparará un primer borrador, que será revisado por el equipo técnico antes de gestionar su aprobación final y reportar el avance al Fondo Mundial dentro del plazo establecido.

También indicó que se ha mantenido informadas a las organizaciones socias implementadoras sobre el origen de la Acción de Gestión, la metodología de trabajo, los avances y las posibles implicaciones de la transición.

Finalizada la presentación, la **Dra. Celina de Miranda** abrió un espacio para preguntas y comentarios.

Intervenciones de las personas miembros

Una representante de sociedad civil señaló que la sostenibilidad de las estrategias comunitarias también dependerá de las capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y operativas de las organizaciones. Indicó que frecuentemente los fondos disponibles se destinan a actividades programáticas y no cubren todos los gastos necesarios para el funcionamiento institucional.

Planteó la necesidad de definir cómo se sostendrán las estrategias comunitarias, cómo se aprovechará la experiencia del recurso humano existente y cómo se atenderán las condiciones legales y administrativas para que las organizaciones puedan recibir o gestionar recursos públicos. Asimismo, destacó la importancia de analizar mecanismos de apoyo estatal y realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades.

La **Dra. Celina de Miranda** recordó que, durante los diferentes ciclos de financiamiento, el Ministerio de Salud ha absorbido progresivamente componentes antes financiados por el Fondo Mundial, entre ellos la adquisición de medicamentos antirretrovirales y otros insumos.

Manifestó la importancia de prevenir retrocesos en las acciones de prevención, diagnóstico, acompañamiento y calidad de la atención. Señaló que deben preservarse los avances alcanzados en materia de atención digna,

vinculación con los servicios y reducción del estigma, así como mantener una respuesta adecuada ante la evolución de la epidemia en las poblaciones más afectadas.

Otra representante de sociedad civil expresó que las organizaciones mantendrán su compromiso con las poblaciones aun cuando disminuya el financiamiento del Fondo Mundial. No obstante, reconoció que la reducción de recursos podría limitar las coberturas y la capacidad para continuar las acciones de orientación, acompañamiento, vinculación y seguimiento.

Consideró indispensable definir cómo se mantendrán estas funciones a partir de 2028 y planificar la sostenibilidad más allá del siguiente ciclo de subvención, dado que las necesidades de las poblaciones continuarán después de que finalice el financiamiento.

La representación del Ministerio de Salud informó que se estaban analizando diferentes alternativas para sostener las intervenciones, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en ciclos anteriores. Mencionó como áreas prioritarias el fortalecimiento del trabajo comunitario, el uso de herramientas tecnológicas y la articulación entre las dependencias responsables de los servicios y las acciones comunitarias.

Asimismo, reconoció la experiencia acumulada por Plan Internacional y las organizaciones implementadoras y señaló que esta deberá aprovecharse para identificar las estrategias con mayores posibilidades de continuidad.

La representación ministerial destacó que las decisiones no deben fundamentarse únicamente en criterios financieros, sino también en sus consecuencias humanas, sociales y económicas. Informó que las propuestas e inquietudes planteadas serían trasladadas a los equipos responsables y a las autoridades para su consideración.

Finalmente, se reiteró que corresponde al MCP-ES contribuir a que las autoridades conozcan la importancia y las implicaciones del proceso de transición. Las preocupaciones expresadas por las organizaciones, las poblaciones y los equipos técnicos deberán incorporarse al análisis y elevarse a los niveles responsables de adoptar las decisiones políticas y financieras.

Para ver la presentación consultar en el siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/actasplenarias2026/>.

9. Presentación para consideración y aprobación del Pleno de la campaña digital prevista para el período de septiembre a diciembre de 2026.

La Dra. Celina de Miranda, presidenta del MCP-ES, introdujo el punto destacando la necesidad de fortalecer la comunicación y la visibilidad institucional del Mecanismo. Recordó que el MCP-ES ha participado en la gestión, articulación y aprobación de intervenciones financiadas por el Fondo Mundial, incluidas inversiones en infraestructura, equipos e insumos.

Señaló que la comunicación institucional debe reflejar con mayor claridad esta contribución, manteniendo el debido reconocimiento a los receptores principales y a las entidades implementadoras. Asimismo, informó que se deberá coordinar con Plan Internacional la comunicación relacionada con las próximas entregas de insumos, de conformidad con las disposiciones aplicables sobre visibilidad institucional.

Seguidamente, cedió la palabra a la **Lcda. Ana Josefa Blanco**, coordinadora del **Comité Conjunto**, para presentar la propuesta de campaña digital.

La Lcda. Blanco explicó que la campaña fue elaborada por el equipo integrado por miembros del Comité Conjunto del MCP-ES, con el apoyo técnico de Plan Internacional, CALMA, la Lcda. María Eugenia Ochoa de la Dirección Ejecutiva y profesionales de comunicación, publicidad y diseño de ambas instituciones. Su preparación incluyó varias sesiones de trabajo, revisión documental, recopilación de fotografías y elaboración de contenidos gráficos y audiovisuales.

Informó que la campaña se denomina «**Raíces del MCP-ES: 24 años construyendo respuestas desde la gobernanza multisectorial**» y que la propuesta presentada corresponde a su primera fase. Esta fue sometida al conocimiento y aprobación del Pleno antes de iniciar su implementación.

La campaña tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer el posicionamiento y la identidad institucional del MCP-ES.
- Visibilizar el aporte de la gobernanza multisectorial a las respuestas nacionales.
- Dar a conocer la trayectoria, evolución y contribuciones del Mecanismo.
- Incrementar el alcance y la interacción en las redes sociales institucionales.

La Lcda. Blanco explicó que la historia y los resultados alcanzados durante los veinticuatro años de funcionamiento del MCP-ES se comunicarán progresivamente, mediante diferentes fases y publicaciones. Invitó a las personas integrantes del Mecanismo a contribuir con la difusión de los contenidos desde sus cuentas personales e institucionales.

En cuanto al concepto creativo, indicó que las «raíces» representan el origen, evolución y trayectoria del MCP-ES. La campaña mostrará cómo el Mecanismo ha contribuido a las respuestas nacionales mediante la participación del Gobierno, la sociedad civil, las poblaciones afectadas, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y otros actores.

Reconoció el aporte de la **Lcda. Marta Alicia de Magaña**, directora ejecutiva, cuyo conocimiento de la memoria histórica institucional permitió identificar documentos, imágenes y acontecimientos relevantes. Aclaró que la primera fase no incorporará toda la información disponible, sino que los hitos y resultados se presentarán gradualmente para facilitar su comprensión.

La Lcda. Geraldine García, en representación del equipo Técnico en apoyo al Comité Conjunto, explicó que se revisaron fotografías, memorias, boletines y publicaciones del sitio web institucional para transformar la información histórica y técnica en contenidos breves y accesibles para redes sociales.

Informó que se utilizarán principalmente publicaciones en formato de carrusel, integradas por varias piezas gráficas acompañadas de un texto complementario. Este formato permitirá distribuir la información en una secuencia sencilla, ampliar el contenido mediante el texto de la publicación e incorporar invitaciones para conocer más sobre el MCP-ES.

Las primeras publicaciones abordarán el origen del Mecanismo, sus veinticuatro años de trayectoria y su integración multisectorial. La narrativa partirá de 2002 y avanzará hasta 2026, incorporando hitos relacionados con la gobernanza, la participación y la representación de los diferentes sectores.

Las piezas incluirán fotografías de distintas etapas de la historia institucional, así como imágenes de las personas, sectores y organizaciones que actualmente integran el MCP-ES. Los materiales serán compartidos con las personas miembros para que puedan revisarlos y remitir observaciones.

Durante el espacio de comentarios, **la Dra. Celina de Miranda** recomendó que la campaña mostrara con mayor claridad las acciones y aportes concretos del MCP-ES. Señaló que, además de las reuniones, deben visibilizarse las gestiones, inversiones e intervenciones que han contribuido a las respuestas nacionales frente al VIH, la tuberculosis y, en períodos anteriores, la malaria.

Como ejemplo, mencionó las mejoras realizadas en el Almacén Central del Ministerio de Salud, incluidas las condiciones de almacenamiento y control de temperatura para proteger los medicamentos. Consideró que la campaña debe presentar al MCP-ES como una instancia que adopta decisiones, articula gestiones y contribuye a generar resultados.

Respecto del material audiovisual, recomendó revisar la extensión y ubicación de los subtítulos para mantener un equilibrio entre la imagen, el mensaje y la accesibilidad.

Otra participante coincidió en la conveniencia de destacar las acciones desarrolladas mediante las subvenciones, incluidas las inversiones en infraestructura, equipos y sistemas de apoyo.

La Lcda. Ana Josefa Blanco aclaró que el video presentado era únicamente el inicio de la campaña. En fases posteriores se producirán materiales breves con información más específica sobre los aportes y resultados del MCP-ES.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña explicó que la selección de imágenes incluye diálogos de país, actividades de campo y otros espacios distintos de las reuniones plenarias. No obstante, indicó que el archivo fotográfico institucional presenta limitaciones, por lo que se valorará solicitar imágenes a personas e instituciones que participaron en períodos anteriores.

Asimismo, recomendó evitar la saturación de las publicaciones y mantener un equilibrio en la atribución de los resultados. Señaló que la campaña debe visibilizar las funciones específicas del MCP-ES en materia de gobernanza, coordinación y monitoreo estratégico, sin presentar como propios los resultados que corresponden a los receptores principales y demás entidades implementadoras.

Durante las intervenciones también se consultó sobre el público objetivo de la campaña. Se recomendó definir las audiencias a las que se desea llegar y validar los mensajes con personas que las representen, a fin de comprobar que los contenidos sean comprensibles, pertinentes y adecuados para los objetivos establecidos.

En respuesta, se explicó que la primera fase estará dirigida principalmente a las personas que ya siguen las redes sociales del MCP-ES. Las fases posteriores buscarán incorporar nuevas audiencias y ampliar gradualmente el alcance. Los resultados iniciales permitirán identificar los formatos y contenidos que generan mayor interés y orientar los ajustes de las siguientes publicaciones.

Otra intervención recomendó combinar las imágenes de las sesiones con fotografías de actividades en el territorio, visitas, diálogos y trabajo con las poblaciones. El equipo creativo indicó que algunas de estas imágenes ya se encuentran incorporadas en los materiales y que se continuará fortaleciendo este enfoque.

La directora ejecutiva informó que la campaña se ha desarrollado sin un presupuesto específico para producción. El trabajo ha sido posible mediante los aportes técnicos y creativos de CALMA, Plan Internacional, la Lcda. María Eugenia Ochoa y las demás personas integrantes del equipo.

Solicitó que los comentarios adicionales fueran remitidos por medio del grupo institucional para que el Comité Conjunto pudiera analizarlos en su siguiente sesión. Aclaró que las observaciones serán valoradas conforme a su pertinencia, viabilidad y coherencia con los objetivos de la campaña.

También explicó que inicialmente se priorizarán Facebook y LinkedIn. Facebook permitirá aprovechar la comunidad institucional existente, mientras que LinkedIn facilitará el acercamiento con profesionales, instituciones y actores interesados en la gobernanza y la cooperación. La presencia en otras redes, especialmente las utilizadas por públicos más jóvenes, se fortalecerá gradualmente de acuerdo con las capacidades disponibles.

El equipo de comunicaciones informó que, después de la presentación al Pleno, corresponderá recopilar y priorizar las observaciones, ajustar los materiales y programar las publicaciones. La primera fase se ejecutará entre septiembre y el 17 de diciembre de 2026. Posteriormente se iniciará la preparación de la segunda fase.

Para ver la presentación consultar en el siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/actasplenarias2026/>.

Luego de conocer la propuesta y recibir las aclaraciones correspondientes, la **Dra. Celina de Miranda** sometió a consideración del Pleno la aprobación de la primera fase de la campaña digital.

Acuerdo: El Pleno aprobó la primera fase de la campaña digital «**Raíces del MCP-ES: 24 años construyendo respuestas desde la gobernanza multisectorial**», prevista para desarrollarse entre el 26 de septiembre y el 17 de diciembre de 2026, incorporando las observaciones y recomendaciones formuladas durante la sesión.

Asimismo, se acordó que las personas miembros podrán emitir comentarios adicionales por medio del grupo institucional; el Comité Conjunto revisará y priorizará las observaciones; y el equipo técnico y creativo realizará los ajustes correspondientes antes de iniciar las publicaciones.

10. Solicitud de Incorporación como Voluntaria de exmiembro del MCP-ES Lcda. María Mercedes Castillo

La Lcda. Marta Alicia de Magaña presentó al Pleno la solicitud formulada por la Lcda. María Mercedes Castillo para continuar apoyando voluntariamente las actividades del MCP-ES, luego de haber finalizado su vinculación con el Ministerio de Educación.

Como antecedente, explicó que la Lcda. Castillo había sido incorporada al Comité ad hoc para el proceso de identificación del Receptor Principal del CS8 como parte de la representación del sector gubernamental. Al dejar de formar parte del Ministerio de Educación, cesó la condición institucional que sustentaba dicha representación; no obstante, manifestó su interés en continuar colaborando voluntariamente con el MCP-ES, poniendo a disposición su experiencia y conocimientos.

La Lcda. de Magaña indicó que la solicitud requería la aprobación del Pleno y aclaró que la nueva modalidad de participación sería como persona no integrante del MCP-ES, con derecho a voz y sin voto, sin representación sectorial ni calidad de miembro. Esta modificación no afectaría la representación gubernamental, la cual continuaría siendo ejercida por la Lcda. Alejandra Montano.

Seguidamente, presentó la base normativa aplicable. Señaló que los artículos 29 y 31 de los Estatutos y los artículos 76 y 77 del Reglamento del MCP-ES permiten que los comités soliciten el apoyo de personas no integrantes que

posean los conocimientos necesarios y que estas sean invitadas a reuniones plenarias para asuntos específicos, con derecho a voz y sin voto.

Durante las intervenciones, se destacó la importancia de solicitar al Ministerio de Educación la designación de una nueva persona representante. Al respecto, se indicó que la Presidencia del MCP-ES remitiría la comunicación correspondiente.

Una persona participante consultó si el Fondo Mundial podría formular alguna observación respecto de la participación voluntaria de la Lcda. Castillo sin representar oficialmente al Ministerio de Educación. La Dirección Ejecutiva aclaró que esta modalidad está permitida por los Estatutos y el Reglamento, por lo que no afecta la integración sectorial del Mecanismo ni contraviene las disposiciones del Fondo Mundial.

Las personas miembros expresaron su conformidad con la propuesta y señalaron que el MCP-ES ha contado anteriormente con el apoyo de personas voluntarias y consultoras en áreas específicas. Se reiteró que las personas no integrantes pueden emitir opiniones cuando sean invitadas, pero no participan en las votaciones ni forman parte de la representación oficial de los sectores.

Antes de la votación, y de acuerdo con la política de conflicto de interés, se solicitó a la **Lcda. María Mercedes Castillo** retirarse temporalmente de la sala, debido a que el asunto estaba relacionado directamente con su participación. La Lcda. Castillo atendió la solicitud.

La Lcda. Alejandra Montano manifestó que se abstendría de votar por su condición de representante del sector gubernamental.

La Dra. Celina de Miranda, presidenta del MCP-ES, sometió la propuesta a votación y las demás personas miembros con derecho a voto manifestaron su aprobación.

Acuerdos

Dar por finalizada la participación de la Lcda. María Mercedes Castillo en el Comité ad hoc para el proceso de identificación del Receptor Principal del CS8 en calidad de representante del sector gubernamental, debido a que dejó de formar parte del Ministerio de Educación.

Autorizar la participación de la Lcda. María Mercedes Castillo como persona no integrante del MCP-ES que brinda apoyo voluntario al Comité ad hoc para el proceso de identificación del Receptor Principal del CS8, al Comité de Sostenibilidad y a otros comités o espacios técnicos del MCP-ES cuando su experiencia y conocimientos sean requeridos.

Establecer que su participación será con derecho a voz y sin voto, sin representación sectorial y sin adquirir la calidad de miembro del MCP-ES.

Establecer que podrá ser convocada a las reuniones plenarias cuando se aborden asuntos específicos en los que su experiencia y conocimientos sean requeridos, para lo cual deberá recibir una invitación expresa.

Remitir una comunicación formal al Ministerio de Educación para solicitar la designación de la persona que asumirá la representación institucional correspondiente.

La Dra. Celina de Miranda agradeció a la Lcda. María Mercedes Castillo su disposición para continuar apoyando voluntariamente al MCP-ES y destacó el valor de su experiencia y conocimientos.

11. Varios:

- a) **Calendario de Actividades Septiembre**
- b) **Iniciativa de trabajo con organizaciones basadas en la fe**

a. Calendario de actividades de septiembre

La Lcda. Marta Alicia de Magaña, directora ejecutiva del MCP-ES, presentó el calendario preliminar de actividades correspondiente a septiembre de 2026. Explicó que este instrumento se actualiza conforme se confirman las actividades y que no todas las personas miembros son convocadas a cada una de ellas, por lo que solicitó revisar las convocatorias específicas.

Asimismo, agradeció el apoyo brindado por las personas e instituciones que colaboran con el MCP-ES y reconoció especialmente a la Lcda. Ana Josefa Blanco por su acompañamiento durante el año.

1. Sesiones del Comité ad hoc

Se informó que el Comité ad hoc encargado del proceso de identificación del Receptor Principal del CS8 se reuniría los días 1 y 8 de septiembre en las instalaciones de CALMA. Las sesiones tendrían como propósito instalar el Comité con su integración modificada, seleccionar a la persona responsable de su coordinación, definir su metodología de trabajo y avanzar en el análisis de las alternativas para la identificación del Receptor Principal.

2. Actividad de monitoreo con Colectivo Alejandría

Para el 3 de septiembre se programó una actividad de monitoreo con Colectivo Alejandría en las instalaciones de Plan Internacional. Se agradeció a la Dra. Maricela Herrera por facilitar el espacio y se solicitó a las personas convocadas confirmar oportunamente su participación.

3. Reunión del Comité Conjunto

Se informó que el Comité Conjunto realizaría una nueva sesión para dar seguimiento a la campaña digital institucional. Durante la reunión se revisarían los comentarios recibidos y se efectuarían los ajustes necesarios en las piezas gráficas, materiales audiovisuales y textos antes de iniciar las publicaciones.

La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo técnico de CALMA y Plan Internacional, así como el trabajo de María Eugenia Ochoa y de las demás personas que han acompañado el componente comunicacional de la campaña.

4. Reunión del Comité ad hoc de Sostenibilidad

La siguiente sesión del Comité ad hoc de Sostenibilidad se programó para el 10 de septiembre en el Consejo Superior de Salud Pública. El Comité continuaría trabajando en la ruta crítica para la transformación y sostenibilidad del MCP-ES, con el propósito de orientar las acciones de 2027 y fortalecer la preparación institucional ante una eventual reducción del financiamiento del Fondo Mundial después de 2030.

Se reconoció el liderazgo de la Dra. Maricela Herrera como coordinadora del Comité, el apoyo de la Lcda. Alejandra Montano y la participación de las personas integrantes.

5. Visita de campo a VICITS Ilobasco

Se informó que para el 22 de septiembre estaba prevista una visita de campo a VICITS Ilobasco. Debido a las limitaciones de transporte y espacio, participarían tres integrantes del Comité de Monitoreo Estratégico, además de las personas responsables de la coordinación.

Durante la sesión, varias personas integrantes manifestaron su disponibilidad para participar. La Secretaría Ejecutiva quedó encargada de confirmar posteriormente la delegación.

6. Reunión Plenaria de septiembre

La siguiente Reunión Plenaria se programó para el 24 de septiembre en Kalpataru, La Mascota. Plan Internacional y el Ministerio de Salud presentarían los avances programáticos y financieros de las subvenciones mediante los tableros de mando, aclarando cualquier información pendiente de actualización.

Se acordó ampliar la duración de la sesión y realizar posteriormente un espacio de análisis sobre los resultados, brechas y necesidades reflejados en los tableros. Asimismo, se recordó gestionar un equipo de amplificación para mejorar la audición durante la reunión.

7. Taller de fortalecimiento

Para el 29 de septiembre se contempló una actividad de fortalecimiento. Se indicó que el objetivo, horario, lugar y personas convocadas serían comunicados una vez concluyera su coordinación.

8. Participación del MCP-ES en otras plataformas

La Directora Ejecutiva informó que el MCP-ES participa en espacios coordinados con otras plataformas, entre ellos la Subcomisión de Monitoreo de la CONAVIH.

Solicitó a las personas miembros informar oportunamente a la Secretaría Ejecutiva sobre las actividades en las que participan en representación del MCP-ES, para incorporarlas al calendario institucional y a los informes semestrales. Señaló que este registro permite documentar ante el Fondo Mundial la participación del Mecanismo en procesos nacionales de coordinación, monitoreo y articulación.

b) Iniciativa de trabajo con organizaciones basadas en la fe

El Dr. Carlos Castañeda presentó una iniciativa de ICAP y PEPFAR para desarrollar en El Salvador una estrategia de trabajo con iglesias y organizaciones basadas en la fe. Informó que se estaba coordinando un evento de lanzamiento para el 29 de septiembre de 2026, dirigido a representantes de las principales congregaciones religiosas, procurando incluir tanto a iglesias evangélicas como a la Iglesia católica.

Explicó que la estrategia busca contribuir a la reducción del estigma y la discriminación hacia las personas con VIH, fortalecer el acompañamiento espiritual y psicológico, y favorecer su vinculación con los servicios de salud y

adherencia al tratamiento. Indicó que esta experiencia había obtenido resultados favorables en otros países de la región.

Después del evento, las iglesias y organizaciones participantes designarían personas referentes con quienes ICAP desarrollaría directamente las intervenciones y el acompañamiento técnico.

El Dr. Castañeda señaló que inicialmente se había previsto realizar la convocatoria por medio del Ministerio de Salud; sin embargo, las autorizaciones institucionales requeridas podían retrasar la actividad. Por tal razón, solicitó que el MCP-ES apoyara y canalizara la convocatoria institucional.

Durante las intervenciones, las personas participantes señalaron que la iniciativa debía articularse también con las instituciones que forman parte de la cadena de apoyo y protección de las personas con VIH. Asimismo, destacaron el aporte de las organizaciones religiosas que brindan atención a personas en condiciones de abandono o vulnerabilidad.

Se aclaró que el MCP-ES apoyaría la convocatoria institucional, mientras que ICAP asumiría la coordinación técnica y el seguimiento posterior con las iglesias y organizaciones participantes.

La propuesta fue sometida a consideración del Pleno y las personas miembros expresaron su respaldo.

b) Acuerdos correspondientes al literal b: Iniciativa de trabajo con organizaciones basadas en la fe

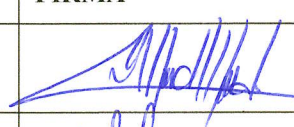
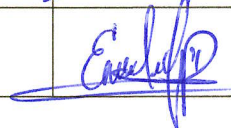
1. Aprobar que el MCP-ES apoye y canalice la convocatoria al evento de lanzamiento de la estrategia de trabajo con organizaciones basadas en la fe.
2. Establecer que ICAP coordine con la Secretaría Ejecutiva la preparación y remisión de la convocatoria y que posteriormente desarrolle el acompañamiento técnico con las personas referentes designadas por las iglesias y organizaciones participantes.

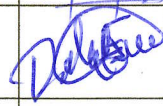
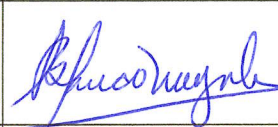
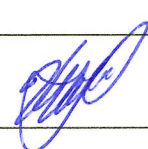
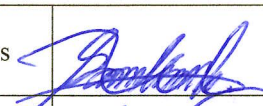
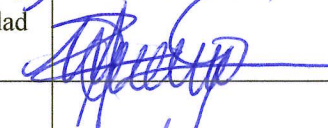
12. Lugar y fecha de próxima reunión

La Dra. Celina de Miranda, agradeció la participación y el compromiso de los miembros del Pleno durante el desarrollo de la reunión y dio por finalizada la **Reunión Plenaria 04-2026** del Mecanismo de Coordinación de País de El Salvador.

Además, informó que la próxima Reunión Plenaria se realizaría el 24 de septiembre de 2026, en las instalaciones de Kalpataru, La Mascota. La Dirección Ejecutiva remitirá oportunamente la convocatoria y la agenda correspondiente.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la sesión a las trece horas del día veintisiete de agosto de dos mil veintiséis. Para constancia de lo anterior, la presente acta se someterá a aprobación y firma en la próxima reunión plenaria presencial, debiendo circularse previamente vía correo electrónico a todos los miembros propietarios y suplentes.

FIRMA DE MIEMBROS MCP-ES				
COMITÉ EJECUTIVO				
Nº	NOMBRE y ORGANIZACIÓN	CARGO EN EL MCP-ES	SECTOR	FIRMA
1.	Dra. Celina de Miranda ONUSIDA	Presidenta	Cooperación	
2.	Rvdo. Eber Facundo Iglesia León de Juda	Secretario	OBF	

DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO			
3.	Dr. Pedro Escobar MINSAL	Gobierno	
4.	Lcda. Alejandra Montano de Flores CSSP	Gobierno	
5.	Sra. Doris de Alvarado REDSAL+	Personas Afectadas por VIH	
6.	Srta. Daniela Eunice Argueta Orellana Unidad de Salud Dr. Alberto Aguilar Rivas	Personas Afectadas por TB	
7.	Lcda. Karla Guevara Colectivo Alejandría	Poblaciones Clave: HSH/Trans	
8.	Lcda. Ana Josefa Blanco CALMA	ONGs Nacionales	
9.	Lcda. Susan Padilla PASMO	ONGs Internacionales	
10.	Lic. Willian Merino UES	Academia	
11.	Pastora Verónica de Quintanilla Asociación el Renuevo	OBF	
12.	Dr. Carlos Castaneda PEPFAR	Cooperación Internacional	
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y SIN VOTO			
13.	Lcda. Genny Fuentes de Figueroa MINSAL	Representante del RP Finanzas	
14.	Dra. Maricela Herrera Plan Internacional	Representante del RP de Sociedad Civil	
	Lcda. Marta Alicia de Magaña MCP-ES	Dirección Ejecutiva MCP-ES	
DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y SIN VOTO			
16.	Ing. Enrique Díaz REDCA+	Personas afectadas por VIH	